

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 14 de mayo de 2021

A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular instaurado por Luis Fernando Suárez Pinzón en contra de Oscar Gustavo González Cárdenas, informándole que el Banco Caja Social allegó respuesta. Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00396 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de los interesados la respuesta allegada por el Banco Caja Social en el que informó las acciones realizadas por parte de esa entidad bancaria respecto al oficio 5959 de siete (7) de octubre de 2019; lo anterior para los fines que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

JAE